

# LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

Año V. Número 1.357

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ

Martes 2 de Setiembre de 1873.

## DECRETO PARA LA EJECUCION

DE LA LEY DEL DÉFICIT.  
MINISTERIO DE HACIENDA. — Decreto.  
Para cumplir lo mandado en los artículos 7.º, 8.º y 9.º de la ley del 25 del corriente, dictada para extinguir el déficit del Tesoro, el Gobierno de la República ha tenido á bien decretar lo siguiente:  
Artículo 1.º La cantidad que á cada provincia se señala para el empréstito nacional de 175 millones de pesetas, de que trata el art. 7.º de la ley, será la que respectivamente demuestra la relación adjunta (documento núm. 1).  
Art. 2.º Las diputaciones provinciales, ó las comisiones permanentes de las mismas, donde aquellas no se hallen reunidas, abrirán la suscripción á este empréstito, respectiva á su provincia, antes del día 7 de setiembre próximo, anunciándolo previamente en el *Boletín Oficial*, con inserción de la ley y del presente decreto.  
Art. 3.º La suscripción permanecerá abierta durante ocho días consecutivos, aun cuando alguno de ellos sea festivo.  
Art. 4.º Durante los mismos ocho días las diputaciones podrán proponer al Gobierno, por conducto del ministerio de Hacienda, cualquier otro medio que crea conducente á realizar la parte del empréstito correspondiente á la provincia, con tal de que no sea opuesto á las prescripciones de la ley. En todo caso las diputaciones admitirán los pedidos de suscripción que se les hagan, no siendo menores de 20 pesetas. Estos pedidos se redactarán con arreglo al modelo adjunto (documento núm. 2), y los ejemplares impresos se facilitarán gratis á los interesados en las administraciones económicas respectivas.  
Art. 5.º Las diputaciones provinciales, después de tomar razón y de hacer en los pedidos la anotación que expresa el modelo, remitirán diariamente á dichas administraciones económicas los mismos pedidos originales que hayan admitido en el día con la factura correspondiente.  
Art. 6.º Los jefes de las administraciones económicas cuidarán de que las cantidades suscritas en los pedidos que diariamente recibían se hagan efectivas en la Caja al día siguiente con las formalidades de instrucción, y con arreglo á las disposiciones que oportunamente dictará la dirección general del Tesoro y la sección de intervención general del Estado. Las administraciones facilitarán á los suscriptores un resguardo provisional, arreglado al modelo adjunto (documento núm. 3). Estos resguardos serán canjeables en su día por las láminas que determina el art. 10 de la ley.  
Art. 7.º En el pago de las dos terceras partes de la suscripción se admitirá como efectivo la partida líquida á metálico de los cupones vencidos del último semestre de las diferentes clases de deuda del Estado, del Tesoro y de la Caja de Depósitos, y los intereses de inscripciones nominativas. En equivalencia de los cupones entregarán los suscriptores las carpetas representativas de ellos, facilitadas por las direcciones de la Deuda, del Tesoro ó de la Caja de Depósitos; y en el caso de que no conste en ellas el resultado del reconocimiento de los valores, quedarán los interesados responsables en cuanto á la legitimidad de aquellos.  
Art. 8.º Los jefes de las administraciones económicas, tan luego como tengan conocimiento de este decreto, dispondrán que por las secciones administrativas se proceda á verificar el repartimiento de la cantidad total asignada á la provincia entre los contribuyentes de la misma por territorial ó industrial, cuyas cuotas únicas ó acumuladas lleguen ó excedan de 50 pesetas, sujetándose al efecto al modelo adjunto (documento núm. 4) y á las advertencias que el mismo contiene.  
Art. 9.º Una vez transcurrido el plazo señalado para admitir las suscripciones, y conocido el importe realizado de las mis-

mas, las administraciones económicas terminarán el repartimiento de que trata el artículo anterior, sujetándose también al efecto al modelo arriba citado para hacer las bonificaciones que procedan por sumas suscritas por individuos que no sean contribuyentes de territorial ó industrial, ó por exceso de suscripciones de estos sobre las que les corresponda, y fijar las cuotas exigibles como empréstito obligatorio á los contribuyentes comprendidos en el repartimiento.  
Art. 10.º La cobranza se verificará por el Banco de España en su carácter de recaudador de las contribuciones territorial ó industrial, en los plazos que marca el art. 9.º de la ley y con arreglo á las instrucciones vigentes.  
Art. 11.º Los recibos serán talonarios,

arreglados al modelo adjunto (documento núm. 5), y en su día deberán cangearse por las láminas de que habla el art. 10 de la misma ley.  
Art. 12.º Los resguardos que se entreguen á los suscriptores y á los contribuyentes con arreglo á los artículos 6.º y 11.º no serán transmisibles interin no se cangeen por las láminas al portador que determina el art. 10 de la ley.  
Art. 13.º Los gastos de cobranza y demás que ofrezca la operación se aplicarán á minoración de los productos del empréstito.  
Madrid treinta y uno de agosto de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del Gobierno de la República, Nicolás Salmerón.—El ministro de Hacienda, José de Carvajal.

## DOCUMENTO NÚM. 1. DIRECCION GENERAL DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS.

Repartimiento que, en virtud de lo que determina el art. 8.º de la ley del 25 del corriente, forma esta dirección general de la suma con que cada provincia debe contribuir al empréstito nacional de 175 millones de pesetas de que trata el art. 7.º de la misma ley, en proporción á su cupo por contribución territorial y por la industrial.

PROVINCIA.	Deuda territorial.	Deuda industrial.	Total.
Albacete	2.026.572,00	155.588	2.182.160
Alicante	3.184.027,10	383.096	3.567.123
Almería	1.904.869,00	230.785	2.135.654
Ávila	1.499.448	149.033	1.648.481
Badajoz	4.046.022	292.849	4.338.871
Barcelona	6.608.441	3.209.215	9.817.656
Burgos	2.258.860	329.242	2.588.102
Cáceres	2.784.910	183.075	2.967.985
Cádiz	5.155.521	110.417	5.265.938
Castellón	1.950.587	243.083	2.193.670
Ciudad Real	3.038.820	208.803	3.247.623
Córdoba	4.491.137	390.152	4.881.289
Coruña	3.553.468	560.198	4.113.666
Cuenca	2.160.321	2.969.498	5.129.819
Gerona	2.320.029	363.804	2.683.833
Granada	3.665.215	484.035	4.149.250
Guadalajara	2.171.015	161.404	2.332.419
Huelva	1.574.928	195.545	1.770.473
Huesca	2.285.865	227.255	2.513.120
Jaén	3.461.153	271.346	3.732.499
León	2.693.712	210.427	2.904.139
Lérida	2.269.357	290.481	2.559.838
Logroño	1.912.703	204.940	2.117.643
Lugo	2.388.804	172.911	2.561.715
Madrid	8.598.378	4.929.649	13.528.027
Málaga	4.344.571	711.767	5.056.338
Múrcia	2.766.781	245.114	3.011.895
Navarra	1.951.125	1.951.125	3.902.250
Orense	2.151.646	130.399	2.282.045
Oviedo	2.779.810	324.540	3.104.350
Palencia	2.313.400	228.658	2.542.058
Pontevedra	2.515.784	286.629	2.802.413
Salamanca	2.659.728	229.895	2.889.623
Santander	1.216.584	459.550	1.676.134
Segovia	1.690.848	170.181	1.861.029
Sevilla	6.658.484	1.088.660	7.747.144
Soria	1.140.175	100.856	1.241.031
Tarragona	2.742.550	527.883	3.270.433
Teruel	2.061.907	146.988	2.208.895
Toledo	4.097.250	351.516	4.448.766
Valencia	6.928.969	1.555.040	8.084.009
Valladolid	2.868.845	413.418	3.282.263
Zamora	2.176.900	179.641	2.356.541
Zaragoza	4.314.529	697.239	5.011.768
Baleares	2.110.689	343.972	2.454.661
Canarias	1.493.877	202.736	1.696.613
Alava	2.529.235	2.529.235	5.058.470
Gipuzkoa	2.529.235	2.529.235	5.058.470
Vizcaya	441.317.939	21.714.842	463.032.781
<b>Total</b>	<b>141.317.939</b>	<b>21.714.842</b>	<b>163.032.781</b>

Madrid 28 de agosto de 1873.—José María Torres.  
Madrid 31 de agosto de 1873.—El Gobierno de la República aprueba este repartimiento.—Carvajal.

## EMPRÉSTITO NACIONAL DE 175 MILLONES DE PESETAS.

DOCUMENTO NÚM. 2.  
PROVINCIA DE BARCELONA. NÚMERO DE SUSCRICION...  
(Contribuyente en esta provincia, pueblo de...)  
D. F. N... no contribuyente en esta provincia...  
Solicita una suscripción de... pesetas al empréstito nacional de 175 millones de pesetas autorizado por la ley del 25 de agosto de 1873, ofreciendo hacer el pago de la expresada suscripción en la forma que á continuación se expresa.  
En... de... de 1873.  
(Firma del interesado.)  
PESETAS.

## FORMA DEL PAGO.

En efectivo...  
En cupones del semestre vencido en fin de junio de 1873; dos terceras partes abonables en efectivo...  
En intereses de inscripciones nominativas del mismo semestre: dos terceras partes abonables en efectivo...

## OFICIAL.

Las Cortes Constituyentes, en uso de su soberanía, decretan y sancionan la siguiente ley:  
Artículo 1.º Se declaran en su fuerza y vigor, con la modificación que se establece en el artículo siguiente, la ley de 3 de julio de 1871, que autorizó la inscripción en los registros de la propiedad de los censos, foros y demás derechos de naturaleza real, adquiridos con anterioridad al 1.º de enero de 1863, y el decreto de 21 del mismo mes y año que dictó reglas para su ejecución.

Art. 2.º El plazo para verificar las inscripciones á que se refiere el artículo anterior, principiará en la fecha de la promulgación de esta ley y terminará el 31 de diciembre de 1874.

Lo tendrá entendido el Poder ejecutivo para su impresión, publicación y cumplimiento.

Las Cortes Constituyentes, en uso de su soberanía, decretan y sancionan la siguiente ley reformando el párrafo primero del art. 1.º de la ley de 30 de marzo de 1861 sobre reivindicación de efectos al portador.

Artículo 1.º No estarán sujetos á reivindicaciones los efectos al portador expedidos por el Estado, por las corporaciones administrativas ó por las compañías autorizadas para ello, siempre que con las formalidades legales, hayan sido negociados en Bolsa, donde la hubiere, y donde no interviniera en la operación un notario público ó un corredor de cambios.

Lo tendrá entendido el Poder ejecutivo para su impresión, publicación y cumplimiento.

Las Cortes Constituyentes, en uso de su soberanía, decretan y sancionan la siguiente ley:

Artículo 1.º Se declara benemérito de la patria al brigadier de los ejércitos nacionales D. José Cabrinetty, muerto gloriosamente al frente del enemigo en el pueblo de Alpens el día 9 de julio de 1873.

Art. 2.º Se concede á su viuda la pensión correspondiente á las de teniente general sin mando, transmisible á sus hijos, conforme á lo prescrito en el art. 5.º de la ley de 8 de julio de 1860.

Lo tendrá entendido el Poder ejecutivo para su impresión, publicación y cumplimiento.

No ha resultado cierta la noticia de haberse insurreccionado en Bilbao el batallón de cazadores de Barbastro.

vida de mi hijo, este niño que se lo debe todo á su buen corazón; yo os doy la mano como hermana, si queréis que os mire como tal, á vos, que sois tan amado por la que yo también amo y respeto. ¿Aceptáis? —Oh, sí, sí, señora, acepto; seamos hermanos como decís, y creed que lo seré con todo mi corazón.  
—¡Hijos míos! murmuró enternecida la señora de Pozanco.  
Tal fue la recepción del joven Federico en la casa de su madre; la primera impresión había sido favorable para él en el corazón de Pilar, pero tan solo mirándole como á un hermano. En cuanto á Federico, fogoso, entusiasta, en la flor de la juventud, el trato frecuente de Pilar le trastornó de todo punto; aquella mujer le fundía un respeto que rayaba en miedo, y á los tres meses de haberla visto por primera vez la adoraba con devoción.  
¿Cómo explicarse aquellos sentimientos tumultuosos que se habían apoderado del corazón de ese joven enseñado á ver hermosas mujeres, de incitante belleza, todas interesantes, y todas miradas con la mayor indiferencia?  
Aquella blanca mate, inalterable, le había sorprendido, creyó á Pilar una belleza fantástica, y solamente podía comparecer la adoración con que la miraba al respecto que le fundía.  
En vano era quererle dominar; sus expresaban lo que su boca no se

vuestra madre y la vuestra, si permaneciese, porque ya lo sabéis, esa unión es de todo punto imposible. Dios la maldiciera y quizá vive aún el hombre que llevó el título de mi esposo.  
«¡Adios, perdonad á la que no aspiraba á otra cosa que á llevar toda su vida el título halagador y noble de hermana vuestra.»  
Cerró esta carta y puso en el sobre el nombre de Federico.  
Luego escribió otra á la noble doña Brígida.  
«Bendita seáis, señora, bendita para siempre, la decía. Os amo como á mi madre; comprendo toda la grandeza de vuestro corazón, pero esos deseos que me habéis manifestado, señora, son irracionales, porque no amo á Federico lo suficiente para consentir en ser esposa suya.  
«Vos sabéis toda la verdad de mi vida pasada; pero él lo ignora y me cree culpable; dejadle en ese error, señora, y así será menos desgraciado; que me desprecie, que me olvide, esto es lo que debéis desear; y para conseguirlo me sacrificaré gustosa, devolviéndos todo el bien que os debo, dejando tranquila vuestra casa, que mi presencia inquietaba; así nuestro noble Federico volverá en sí.  
«Adios, señora, adios, querida madre mía; el corazón me dice en este momento con cuánto exceso os ama al trazar la pluma la triste palabra Adios. Dejo vuestra

«No oísteis alguna vez contar un suceso espantoso que acaeció en Zaragoza el año 1809, sobre un patriota distinguido que mató á un brigadier francés llamado Ernesto D'Harville, y dió de palmadas á su mujer, persuadido de que era la que rida de aquel brigadier? No habéis oído alguna vez que aquella mujer tenía fama de hermosa, y que la conocían con el nombre de El Sol de Zaragoza bien ó mal me recordó.  
«Pues á aquel patriota era mi esposo, Federico; y la mujer á quien llamaron El Sol de Zaragoza fui yo; porque decían entonces que mi rostro era algo hermoso.  
«Hecha esta confesión, adivinad todos los horrores que encierra mi pasado; ved cómo no podéis pensar nunca en mí, y conoced que no puedo vivir más en la casa de vuestra madre; por qué tendría que avergonzarme cada vez que vuestras miradas me echasen en rostro todos los delitos que los hombres me han atribuido.  
«Voy á salir de aquí con mi hijo, Federico; no me aborrecáis en adelante; no me despreciéis; ni maldigáis mi memoria; ya no puedo, no debo aspirar al título de hermana vuestra, pero dejadme al menos conservar vuestra estimación y amistad.  
«Adios, Federico; sola, con mi hijo, salgo de la casa de vuestra madre; donde tan feliz he sido, á pié, como vine á ella, y marchó sin destino, nada más que con la idea fija de separarme de Sigüenza, donde haría la infelicidad de

atreví á declarar, sus miradas respetuosas, revelando sin querer el fuego que ardía en su corazón, se encontraban siempre con la mirada fría, y algunas veces severa de Pilar, y entonces los ojos del joven se fijaban en el suelo, como los de una doncella ruborosa, y más de una vez asomó á ellos una lágrima, que notada por Pilar la hacía estremecer.  
«Federico, dominado por el amor, se desconocía á sí mismo, volviendo con el pensamiento á su vida pasada, preguntándose era el alegre joven que no hallaba obstáculo de ninguna especie para satisfacer sus pasiones, el mismo que ahora temblaba delante de una mujer.  
«Corrían los días y los meses unos tras otros; Federico callaba; Pilar comprendía cuánto pasaba en el corazón de aquel hombre, y pasaron algunos días que no hacía sus flores de plata ni daba lección á su niño, como si una idea importante le ocupara, absorbiendo enteramente su atención.  
«Una noche, después de rezar con su hijo las oraciones que tenía de costumbre antes de acostarse, y cuando iba á meterse en su lecho, encontró sobre la almohada un papel doblado, que abrió inmediatamente, temblando.  
«Era una letra desconocida, pero tenía al pié un nombre que la hizo estremecer.  
«¿Quién? preguntó Pilar.  
«Pilar: el primer día que pisó la casa de

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

SECCION POLITICA.

LA SITUACION.

Segun los partes recibidos de Logroño, los carlistas están á muy poca distancia de aquella ciudad del otro lado del Ebro, y se cree que tanto las tropas de Bregua como las de Santa Pau, se dirigirán al mismo punto, desde la parte de Vitoria las primeras, y de Tafalla y Larraga las últimas.

Regularmente la amenaza de los carlistas sobre Logroño, debe ser un movimiento estratégico de Dorregaray, quizás con objeto de impedir la reunion de las tropas de la República, por cuanto su amago por la parte del puente carece de otro objeto, cuando están hoy practicables los vados de dicho rio, tanto aguas arriba de Logroño, como sucede en el punto llamado Tronco-negro, no lejos de Cenicero, como aguas abajo cerca de Barea, de Murillo, y por San Martin.

Para la reunion de las dos columnas del ejército del Norte sobre Logroño, es probable que lo verifiquen; la de Vitoria, saliendo á tomar la derecha del Ebro para dirigirse por Haro y Briones, en cuyo caso se la puede oponer resistencia en mucha parte de su marcha; y la de la parte de Navarra, que no pudo ya sostenerse en la ribera, habrá de apoyarse en la izquierda del Arga para venir sobre Peralta y Alcanadre, teniendo que vigilar los vados que se encuentran hacia este punto, el de Arrubal y Agoncillo, donde no será difícil que se interpongan destacamentos carlistas.

Si tal sucediese, la faz de la campaña habrá cambiado en gran manera, y llegaría el sensible caso de ser bloqueadas las plazas de San Sebastian, Vitoria y Pamplona, con Bilbao que lo está haciendo.

Dejando de apoyar á Pamplona las tropas de Santa Pau, están muy expuestas á ser invadidos los valles de Hecho y Ansó, punto de mira de las facciones; y como el Aragón ha quedado casi desguarnecido, pueden suceder acontecimientos por esta parte que pongan á las tropas en actitud delicada.

La situación es un poco complicada, y la acción de Allo ha puesto en crisis el estado de la campaña, dejando á merced de los carlistas toda la parte de la ribera.

Grandes esfuerzos se necesitan para conjurar lo que amenaza; pero como á la vez tiene el Gobierno sobre sí el gábarro de Cartagena, las amenazas de Málaga, la actitud petrolera de algunos puntos de Andalucía y el mal estado de Cataluña, por varios conceptos el Gobierno Salmeron-Gonzalez está abrumado de atenciones, que no pueden menos de servirle de gran pesadumbre; y mientras el tiempo pasa, el ministerio juega al tira y afloja, en sus constantes y estériles reuniones.

¡Ancha es Castilla! parece que contestan unos ministros; mientras otros exigen.

CRONICA PARLAMENTARIA.

Sin preguntas ni proposiciones de ningún género, se entró en la orden del día en la sesión de ayer, continuando la discusión de la proposición del Sr. Olías.

Grandes y alarmantes noticias habrían circulado acerca de lo que ayer ocurriría, no faltando quien asegurase que los intransigentes tenían preparado un golpe de mano que había de provocar nada

ménos que la caída de Salmeron, y por lo tanto la de sus compañeros de Gabinete.

Otros suponían, por el contrario, que en la sesión de ayer se fortalecería al Gobierno, autorizándole para suspender las garantías, á cuyo efecto iban á presentar la correspondiente proposición algunos diputados de la derecha.

Se aseguraba también que la Cámara se declararía en sesión permanente hasta terminar el pendiente debate; y se afirmaba, por último, que el Sr. Pi pronunciaría un notable discurso en contra, en el que haría importantes declaraciones.

Todo esto hizo que ayer se esperasen grandes conflictos, y que se preveyesen notables acontecimientos surgidos de los debates que iban á tener lugar.

Sin embargo, las esperanzas de todos quedaron defraudadas, pues ni se prolongó la sesión más que de ordinario, ni se suspendieron las garantías constitucionales, ni el Sr. Pi y Margall abandonó la pacífica y tranquila actitud que de ordinario observa.

Lejos de esto, la sesión ha sido una de las más tranquilas de la temporada, notándose cierta desanimación, que es el síntoma más seguro de la muerte de un Parlamento.

Colocado el Sr. Castelar en la presidencia de la Cámara, la mayoría se ha quedado sin tener quien defienda su política y su conducta; los oradores que le restan, los únicos que en cuestiones como la de ayer pueden usar de la palabra, se hallan tan por lo bajo de la importancia del asunto, que en vez de defender la causa del Gobierno, lo que hacen es empeorarla con su singular oratoria y extravagante manera de discorrir.

Verdad es que tampoco tienen que luchar con grandes adversarios, pues la intransigencia no tiene mejores oradores que el Gobierno; pero á pesar de esto, como la oposición posee siempre más recursos, es natural que cuando los defensores del Gobierno carezcan de dotes parlamentarias, este lleve la peor parte en todas las cuestiones.

Los Sres. Aura y Rebullida por una parte, y Moreno Bécerra y Corchado por otra, sostuvieron ayer el debate, y preciso es confesar que no se expusieron razones sólidas para defender sus respectivas causas, llevándose la discusión al terreno de las recriminaciones personales, único en que saben mantenerse los señores representantes de la actual Asamblea.

¿Qué extraño es que no hubiera sesión permanente ni mucho ménos?

Lejos de esto, á las cinco y media se suspendió el debate, y se pasó á discutir el proyecto de ley organizando las fuerzas ciudadanas, leído anteayer por el señor Maisonnave.

Sin discusión apenas, con unas ligeras observaciones del Sr. Becerra, se aprobó en su totalidad y por artículos este proyecto, que en otra Cámara hubiera sido objeto de amplia discusión.

Tal fué la sesión de ayer que, como las anteriores, careció de importancia, y no produjo resultado beneficioso alguno para el país.

EL NUEVO CONFLICTO HIDALGO.

Anoche apuntamos ligeramente el nuevo conflicto surgido entre el capitán general de Madrid, Sr. Hidalgo, y varios oficiales destinados á cuerpo, procedentes de la clase de reemplazo.

Las versiones que circulan por Madrid,

y muy particularmente en reuniones militares, acerca de este desagradable suceso, son las siguientes, que tendremos lugar de rectificar si otras noticias nos dan lugar á ello.

Presentados con todo respeto y decoro los oficiales á la autoridad citada, alguno y por consecuencia de preguntas un tanto intempestivas del capitán de artillería del 22 de junio, manifestaron sus deseos de ir revestidos á sus nuevo destino de las facultades de Ordenanza, para cumplirlas y hacerlas cumplir allí donde tuvieran agregación, mando ó responsabilidad. Esto produjo en el Sr. Hidalgo algunas palabras violentas y duras, que hirieron la delicadeza de los oficiales, y parece que entonces se suscitó una escena que en la ocasión y en acto de tanta gravedad y compostura, causó un conflicto que puede ser de mayor trascendencia que el ya célebre y malhadado de los artilleros.

Faltada la mesura que recomienda la ordenanza militar desde las obligaciones del subalterno de parte de la autoridad militar, hubo contestaciones corteses y epigramáticas que hirieron más la fibra intemperante del Sr. Hidalgo; y hubo quien con buen modo le expuso estas patricias palabras: «Nosotros, mi general, no somos cobardes, ni esquivamos los destinos donde hay peligro. Nosotros, que hemos hecho nuestra carrera sin tacha y por el orden regular, sin manchar nuestras hojas de servicios, solo hemos manifestado si llevamos nuestras facultades de Ordenanza, ante soldados insubordinados y en indisciplina completa.»

Dicese también, que al oír la palabra fatal de cobardía, no faltó quien dijera al general, que una sola vez que hubo de retirarse ante un peligro, fué por orden expresa de su excelencia.

Como saben ya nuestros lectores, varios de estos oficiales fueron enviados á las prisiones de San Francisco, y anoche había tal atmósfera de indignación en contra del promovedor de este tristísimo suceso, que no faltaron gentes que se recelaron pudiera tarbarse el orden.

Hoy, según llega á nuestra noticia, aparecerá algún escrito, sea manifestación ó protesta de los agraviados, y en ella se darán, sin duda, mayores detalles.

Por de pronto, este acontecimiento es un doble gábarro que sale al sistema de confusión y enfermedad que tiene postrado al Gobierno Salmeron-Gonzalez, en ocasión en que sin tener oficiales de artillería, cuando está amenazada de invasión la línea del Ebro y oponen una resistencia tenaz los cantonales de Cartagena, puede suceder que los oficiales apostrofados tan duramente por el señor Hidalgo, prefieran la separación absoluta del servicio, á los denuestos del superior y los excesos escandalosos de indisciplina del inferior; que todo vendrá á resultar en favor de las huestes carlistas que ya pelean con ventajas de fuerza numérica en las provincias del Norte.

Hé aquí á dónde nos conduce la lenidad, la vacilación, la filosofía engañosa y lamentable de los que, predicando una filantropía más perjudicial que el rigor, la justicia y la represión del crimen, han abandonado la República á sus propias demasías, sin cuidarse más que de consultas y consejos desacordes, donde se invierte el tiempo precioso, necesario para curar los males de la patria.

Siga, siga el Gobierno en esta senda de perdición, que pronto tal vez haya de arrepentirse de sus torpezas, ó le deserta-

rán de su sueño las avanzadas intransigentes ó las grandes guardias de los que levantan el pendón de D. Carlos; ya que los gritos de indisciplina, ni las llamas de los petroleros, ni el eco de las descargas de Estella, de Allo y otros puntos, ni aun los gemidos de las víctimas de tantas catástrofes le conmueven.

Hoy por hoy, cuenta un conflicto más: mañana, veremos.

Mientras tanto, el Sr. Salmeron, manifestándose en contra de los oficiales ofendidos, se lamenta amargamente de lo que sucede, y parece que exclama: Con estas cosas, seremos un día, presa de los carlistas.

¡Ah! de febrero, ¿quién diría...

El Sr. Salmeron podía hacer una prueba para juzgar imparcialmente á los militares que reclaman facultades para mandar y ser obedecidos.

Esta prueba consiste en ponerse al frente de un batallón, como el de cazadores de Madrid, las Navas, Manila ó cualquiera otro de esos que dicen impunemente á los oficiales que bailen de esos que desconocieron la autoridad del general Velarde, ó de esos que dejaron purpurada la plaza de Sagunto con la sangre de un jefe desgraciado, y cuyos asesinos refieren con sangre fría los detalles de aquella vergonzosa hecatombe.

Pero, ¿quid? el Sr. Salmeron y compañía tomarán el camino de Cádiz ó Gibraltar si vienen mal dadas, y dirán lo mismo que Figueras y Pi: Ahí queda eso.

El conflicto promovido ayer por el general Hidalgo, de que antes nos ocupamos, toma serias proporciones á la hora en que escribimos estas líneas.

Los dignos oficiales, á quienes injustamente apostrofó aquel hombre funesto, se niegan; según nos dicen, á toda transacción que no comience por la destitución de Hidalgo. Además parece que hay lance personal pendiente.

El Gobierno se ocupó ayer tarde y anoche de este asunto, y en este momento está reunido y deliberando sobre esta y otras cuestiones de la mayor importancia, cuya solución en uno ú otro sentido es fácil que se lleve hoy al seno de las Cortes.

La crisis está planteada ya, y ¡oh escándalo! no es solamente Salmeron el que defiende á Hidalgo, sino el mismo Gonzalez, ministro de la Guerra, llevado de su cariño particular hacia aquel hombre, parece que también aboga por él.

En tanto hemos visto firme al Sr. Gonzalez Iscar en el terreno del orden; en tanto le veíamos inclinado hacia el lado que conduce al bienestar de la patria, le hemos tratado con la deferencia y consideración á que le conceptuáramos acreedor. Pero el que apoya al Sr. Hidalgo (de apellido), el que le defiende, acepta de hecho todas las terribles consecuencias que de semejante conducta se desprenden, y se hace acreedor á las mismas censuras y á los mismos ataques que por todas partes y con sobrada razón se le dirigen.

El Sr. Gonzalez Iscar no debe permanecer ni un solo instante en el ministerio, si se niega á destituir al general Hidalgo y á entregarlo á los tribunales por el abandono de su destino en Vitoria, por el escándalo del Congreso y por las trascendentales imprudencias de ayer.

El Sr. Gonzalez no debe seguir un momento solo en ese puesto, ya que ignora su importancia y la misión que se de tie-

ne confiada, en cuanto no sea rígido y severo con el general Hidalgo.

Por último, el consejo de esta mañana tiene indudablemente gran interés, porque del resultado penden quizás la salud de la patria y la tranquilidad del país.

PROYECTO DE LEY PARA AYUDAR A LAS PROVINCIAS DELEGADAS PARA AYUDAR A LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON LA LEY DE EXTINCION DEL DEFICIT.

Quedamos enterados y nos atrevemos á suplicar al colega interponga su influencia cerca del Sr. Torres, para que tan luego como dichos delegados vuelvan de provincias, los envíe á la fábrica de cigarrillos, á fin de que se entretengan en separar de los talleres de labor los vejetales secos que no huelan á tabaco. Las patatas, los cardos y los higos son muy buenos para usados como alimento; pero sus hojas no sirven para fumadas.

Dice un periódico: «La autoridad civil de Burgos encareció anteayer á varias personas importantes de aquella población que pertenecían al partido carlista. El acto pareció que se llevó á efecto en vista de haberse sabido que una partida de 1.000 hombres atacó y tomó un pueblo del partido de Briviesca, apresando á los voluntarios que en él había.»

Y qué ley autoriza al Sr. Lezama para cometer semejante arbitrariedad?

Y aquellos famosos derechos individuales, de que tan partidario era el gobernador de Burgos, hoy para qué sirven?

Y los tribunales ordinarios para qué están?

El gobernador de Burgos, el famoso Lezama, debe ser residenciado y entregado á los tribunales por abuso de atribuciones.

¡Vean nuestros lectores lo que se nos dice por una persona que no debe estar mal informada acerca de los asuntos de que trata; y sobre lo que llamamos mucho la atención!

En un número de La Epoca de estos días se publica una noticia referente á la actitud de D. Ramon Cabrera para con los carlistas, perfectamente exacta. Consecuente legitimista y hombre de honor, no hará nada en daño de la causa que D. Carlos representa, ni estando sus correligionarios en armas se pondrá en frente de ellos, por más que esté íntimamente convencido de que nada estable van á crear si triunfan; porque no conocen ó no quieren satisfacer las necesidades públicas. Precisamente esta conducta no debe extrañarla nadie que conozca la limpia historia de D. Ramon, del legítimo de toda la vida; el que tiene en su alma principios tan profundamente arraigados no es capaz de decepciones más ó ménos sensibles.

Comprenden, dicen, que no desentendará su espada para defender lo que considera una calamidad; y que por delicadeza tampoco la combatirá, pero lo que no llegarán á comprender los que esto dicen (porque la delicadeza tiene sus límites), y en esto no andan equivocados, es que D. Ramon Cabrera tolere que su nombre sirva para aumentar los horrores de que está siendo víctima esta nuestra pobre patria. Su retraimiento se explica, pero no su silencio cuando se ha usado de su nombre con visos de veracidad, por periódicos carlistas, atribuyendo á don Ramon una actitud favorable á ellos, cuando en correspondencias y despachos oficiales de jefes carlistas se habla de él en el mismo sentido; y cuando hasta se dice haberse circulado cartas firmadas por él para promover un levantamiento en el Maestrazgo.

Si después de este silencio, y cuando aniquilada España venga á ser una nueva Polonia; trata D. Ramon Cabrera de lamentar los males que á su patria afligan

mi madre, después de mi expatriación en Francia; me digisteis que serías para mí una hermana. Yo acepté con regocijo, sin saber lo que hacía, pero ignoraba que un día me había de parecer insuficiente este afecto.

«Pilar: yo no sé quién sois, no sé de dónde vinisteis á la casa de mis padres, no conozco nada de vuestra vida pasada, pero yo os amo; Pilar, y nada más quiero saber.»

«¡Ay! Estoy cierto de que no es correspondida mi pasión, que no me tenéis más que amistad, pura y sencilla amistad fraternal, pero á pesar de esto, no obstante esta creencia, yo llégo á vuestros pies, señora, y con el corazón palpitante voy á revelar mis secretos, mi deseo, mi anhelante esperanza... Pilar, yo quisiera que sintiérais en ser mi esposa, la hija de mi madre; ¿aceptáis?»

«Seré el padre de vuestro hijo; y en cuanto á vos, señora, os adoraré de rodillas, eternamente, porque tenéis el alma noble, el corazón generoso, las virtudes todas de mi madre, y sois aún más hermosa que lo era ella en su juventud.»

«Pilar, hermana mía, consistente en que te deba la gloria sobre la tierra.»

Quedóse Pilar mirando de hito en hito aquel papel cuyos renglones revelaban haber sido escritos por una mano temblorosa. Luego apoyó la frente en las dos ma-

nos, y se quedó pensativa, sentada en el borde de la cama, dando vueltas á una idea fija que la atormentaba.

«Si, será, y Dios hará lo que quiera de mí; primero la muerte que causar la desgracia de esta familia que durante tantos años ha sido la mía; ese casamiento sería la última calamidad para mí; no, no, imposible; quizá mi corazón cedería, pero he jurado no pertenecer á otro hombre en la tierra, y aunque débil mujer, tengo fuerza y valor para cumplir este juramento. ¡Vamos!»

Saltó de la cama, ocultó sus pies en unas chinelas, y se sentó delante de la mesa en que durante tanto tiempo había escrito la triste relación de su felicidad y de sus desgracias.

Cogió una pluma y empezó á escribir... —Oh, no, no; ¿qué será entonces de mi hijo? Le condenaré á la miseria! No; me sacrificaré por él, le daré un padre... Imposible... ¡Jamás! ¡Pobre Victoriano mío! Tu destino es ser desgraciado como tu madre... Obedecemos la voluntad de Dios.

Seguía escribiendo y cuando hubo concluido, leyó lo que había escrito. —Decía así:

«Sois un noble caballero, Federico, y merecéis ser feliz, pero lo que me proponéis es imposible y para probaroslo quiero revelaros un horrible secreto que guardareis en el fondo de vuestro corazón, estoy segura de ello, porque os conozco bien.»

casa acompañada de este pobre niño que tanto os debe; marchó á pie, y sin saber á dónde; pero no me busqueis, no, porque Dios debe acceder á mis súplicas, ocultándome enteramente á las pesquisas de vuestro hijo.

«Acordaos de mi confesión; amo á mi esposo, y quizá este no ha muerto aún, de modo, que si no le amase, no por eso estaría libre de mis juramentos.»

«Adios, otra vez, madre mía: perdonad y bendecid á vuestra desgraciada hija»

La cerró también, y escribió su sobre. Luego se reclinó en el lecho y quiso dormir un momento; pero la fue absolutamente imposible, porque mil encontradas ideas se cruzaban por su imaginación, y cada vez más decidida á llevar á cabo su proyecto de sublime abnegación, contaba impacientemente las horas, y no pudiendo contenerse más, corrió á la cama de su hijo, le despertó, le vistió apresuradamente, le puso los zapatos de más resistencia y echó sobre sus hombros una capa de paño.

«¡Vamos á salir, mamá! dijo el niño.»

«Si, hijo mío, si.»

«¿A la iglesia? ¿A misa?»

«No; es muy temprano; es de noche aún; no sé dónde iremos, pero vamos á salir.»

El jovencito le miró asombrado. Pilar ocultó en el pecho el cuaderno

la anunció la vuelta de su hijo, y cuando llegó el momento, cuando todos le esperaban por minutos, aquel temor fué en aumento.

«El niño Victoriano tenía entre sus manos las de la amorosa madre, y sintió que se ponían frías repentinamente, al oír un ruido inusitado en la casa, ir y venir de criados, y aun voces y exclamaciones de alegría.»

«¿Qué sucede, mamá? le preguntó el niño; estás temblando y tienes las manos frías.»

«Nada, hijo mío; Dios querrá que no sea nada.»

Oyéronse pasos precipitados, abrióse la puerta del aposento repentinamente y apareció en ella la señora de Pozanco, rodeando con sus brazos el cuello de un joven de hermosa figura.

«¡Mirale, Pilar, mirale, mi Federico, mi hijo; parece que en Francia no me le han tratado mal; está gordo y guapo, y ahora conocerás que yo no te había en ganando.»

«El joven se quedó inmóvil delante de aquella hermosa mujer, descubriéndose con respeto.»

Pilar tomó de la mano á su hijo, y se acercó á él presentándole la derecha, mientras por sus labios rodaba aquella melancólica y dulce sonrisa que la era habitual.

«Caballero, le dijo con dignidad; vuestra madre ha sido para mí una Providencia sobre la tierra, y ha salvado la

habrá entonces derecho para decirle (¡atrás, hipócrita!) que si nada has hecho personalmente contra tu país, has sido, sin embargo, cómplice y encubridor de esos miserables ambiciosos que se clavaron en el país patriótico. No te disculpes con lo que llamas delicadeza y dignidad, porque ante los sagrados intereses de la patria no hay más que patriotismo y todo lo demás es un crimen. Tu has sido carlista antes que español, y la historia no puede haber otra cosa sino juzgarte con más severidad que a los otros, porque tú conocías los males que sobre España venían y no los evitaste, protestando de que tu nombre sirviese de ariete para demolerla. Lo menos de que se le acusará será de complicidad con la actual política del carlismo. — Z.

Llamamos la atención sobre el importante telegrama que el Gobierno recibió anoche de Valencia. Dice así: «Esta corporación, haciéndose intérprete del sentimiento y de la opinión de este país, excita al Gobierno a perseverar resolutely en la política de energía, imponiendo si preciso fuera la pena de muerte.»

«Ni por esas entra en camino el filósofo turco, Sr. Salmerón.»

Aunque ayer no siguió la discusión de la proposición Olías, créase que se votará hoy definitivamente.

Cosas tan graves como esta y más, necesitan también una inmediata solución, si ha de haber país.

Curioso, además de gravísimo, es el siguiente suceso que publica un periódico de la Coruña. Dice así:

Segun nuestros informes, el jefe de los galáicos sublevados en la provincia de Orense era el Sr. Rios, con empleo de coronel, de quien se dice también que es médico.

Parece que al ser aprehendido y reconvenido por no haber obedecido órdenes anteriores del capitán general del distrito, contestó que no las había obedecido porque él no acababa otras que las del presidente del Poder ejecutivo.

Se asegura haberse hallado un despacho de capitán general de Galicia firmado por el Sr. P. y Margall, y además, sin duda por precaución, un pasaporte para los Estados Unidos.

Debemos advertir, para apreciar mejor las contestaciones del Sr. Rios, que cuando se sublevaron los galáicos era ya presidente del Poder ejecutivo el Sr. Salmerón, y que aquel se halla libre en Orense ó dándosele la ciudad y arrabales por cárcel, a pesar de la formación de causa de no haber dado de que capitaneaba la insurrección aquella.

Una carta de Logroño que tenemos a la vista nos da cuenta de la aproximación de las tropas carlistas a aquella ciudad, ocupando los pueblos de Viana y Oyón, del otro lado del Ebro, asomándose sus avanzadas al cerro llamado el Cantábrico, que está sobre el río, en su orilla izquierda.

El gobernador militar, Sr. Hernandez Molina, salió el día anterior y estuvo literalmente copado por una fuerza enemiga que se adelantaba de Oyón, y el pueblo estuvo espuesto a ser invadido.

Al siguiente hubo las mismas amenazas, extrañando el vecindario que a las ocho de la mañana no se hubiera hecho la más leve descubierta, lo que aumentaba la incertidumbre y la confusión.

Dícese que el ilustre duque de la Victoria, siguiendo en su idea de retraimiento de tantos años, no sale ni al balcón de su casa, siendo extraño a todo cuanto pasa en Logroño, sintiendo solo que hombres desatentados y delirantes hayan traído sobre el país los horrores de una nueva guerra civil.

La carta a que nos referimos se duele de la falta de aplomo que se advierte en ciertas autoridades, por lo que cada cual comenta los hechos de precipitación que a cada momento se suceden dentro de la ciudad.

Esperase con ansiedad el extraordinario que se dice publicará hoy El Correo Militar con la protesta de todos los oficiales de la guarnición de Madrid y los de reemplazo contra las injustas palabras del más que célebre Hidalgo. Además es casi seguro que el jueves se reunirán en el salón de Capellanes para tratar de esta cuestión, que a cada momento amenaza ser más grave.

El general Sanchez Bregua visitó ayer tarde en Logroño al general Espartero, con quien conferenció largamente sobre el estado de la guerra. El Sr. Sanchez Bregua saldrá anoche mismo a batir a las facciones si ha llegado a aquel punto el tren de guerra que se le ha mandado.

Consultando al ilustre duque sobre el estado de la guerra civil parece que dijo, que para dominar la insurrección en el Norte se necesitaba un ejército de 40.000 hombres de todas las armas.

Desgraciadamente se confirma la triste y vergonzosa noticia de que los mozos de la reserva huyen y se alistan en las filas carlistas, y lo más curioso es que los diarios republicanos son los que atacan semejante conducta.

Compréndese que levantemos nosotros la voz, porque jamás nos hemos hecho eco de las predicaciones federales, pero

ellos, que se han sublevado contra las quintas y que han dicho que era preferible andar por montes y llanos perturbando el país a servirle en el ejército regular. Los mozos que se van hoy al carlismo no hacen otra cosa que practicar al pie de la letra los preceptos republicanos. Nosotros solos tenemos el derecho de censurar semejante conducta; nosotros solos hemos defendido al ejército.

Los ministeriales aseguraban ayer tarde que entre los diputados intransigentes cundía la idea de continuar celebrando sesiones bajo la presidencia del señor Diaz Quintero, en el caso seguro de que la Asamblea acuerde la suspensión.

Ayer fue reducido a prisión por orden del gobernador civil el comandante del batallón de la Vanguardia republicana, D. Eleuterio Martínez.

El batallón de la Vanguardia republicana está en desgracia; se registra la casa de su coronel y se lleva al Saladero a su comandante.

GUERRA CIVIL

La Gaceta no publica hoy una sola noticia de los carlistas.

Anoche se recibió en Madrid el siguiente telegrama: «Soria 1.º de setiembre. La facción Ruperto Blanco no ha entrado en esta provincia, procedente de la de Logroño. La columna de guardia civil que salió esta madrugada se ha situado convenientemente para rechazar y batir a dicha partida si se presenta.»

La facción Villalain se corrió hacia el paso de la barca de Ituro, pero estando ya en aquellos vados del Duero la otra columna de guardia civil salida de aquí esta madrugada, retrocedió aquella hacia Moron, y la guardia civil cubre los pasos del Duero, por estar ya hacia Almazan otra columna de caballería, infantería y guardia civil que deberá batirlos y obligarlos a retroceder a los pasos del mencionado río, donde se hallarán con la columna de guardia civil de esta, ya citada. En el resto de la provincia no ocurre novedad.»

Se han enviado fuerzas a Teruel porque los carlistas intentan dar un golpe sobre dicha capital.

El cabecilla Cucala ha vuelto a entrar en Segorbe con una fuerza de 6.000 hombres, cuyo contingente va aumentando de una manera considerable segun las noticias oficiales.

El Pretendiente pernoctó anoche en Sanzol, y Dorregaray con Oilo en Los Arcos, habiéndose dividido las fuerzas de estos cabecillas, lo cual indica que han desistido por completo de atacar a Logroño.

El grueso de las facciones cruzó ayer tarde por Santa Cruz de Campezu, ignorándose la dirección que tomarían.

Lizárraga se ha situado con 4.000 guipuzcoanos en las alturas de Estella, cuya población ha quedado guarnecida por un batallón carlista, habiéndosele conferido al coronel del mismo el mando de la plaza.

El gobernador de Cáceres dió cuenta anoche de haber quedado disuelta la partida Sabariego, a consecuencia de haber sido batida por una columna del ejército.

NOTICIAS.

La Gaceta no ha publicado hoy decreto ni disposición alguna de interés general.

Hace dos días que no circulan los correos entre Valencia y Zaragoza.

La mayoría de los pueblos de Galicia se resisten al pago de la contribución.

Ha llegado a Gibraltar el contraalmirante Lobo.

Ha llegado a Escombreras la goleta Prosperidad, que conduce a las comisiones del Gobierno, enviadas para conferenciar con el almirante inglés.

Dice un periódico que ayer recibió el Gobierno un telegrama del general Martínez Campos de suma gravedad. El general participa que por aquellas comarcas son innumerables las partidas carlistas que se levantan uno y otro día, y que tanto esto como la falta de medios y la imposibilidad de aplicar la Ordenanza, lo colocan en una situación difícil é insostenible.

Es seguro que mañana dará principio el pago de la mensualidad de agosto a las clases activas y pasivas que cobran por Madrid.

Las sesiones del nuevo ayuntamiento de Madrid son tan públicas y tan concurrencias, que hasta por la parte exterior de los balcones de la casa de Villa se ven ciudadanos de blusa, asidos de los hierros para no perder una sílaba de la oratoria popular.

Han resultado falsos los rumores que circulaban de estarse bombardeando Cartagena por los buques ingleses.

El presidente del Poder ejecutivo recibió ayer el siguiente importante telegrama de Barcelona: «El ayuntamiento de Barcelona, definitivamente constituido, felicita a V. E. y le ofrece todo su apoyo para sostener el orden y la República de ocrática federal.»

Los recordadores de la contribución en Málaga han pedido fuerza armada que les auxilie en el desempeño de su misión.

Dícese que existe el propósito de nombrar comandante general de la fuerza ciudadana al Sr. Estévez.

Anteayer se reunieron todos los comandantes de la milicia de Madrid.

La situación de los contribuyentes de Alcoy es cada vez más comprometida. Los obreros les han dirigido la siguiente circular: «AMIGOS. Para sufragar los gastos ocurridos en el sostenimiento del orden de esta ciudad, se ha acordado recurrir a la voluntad espontánea de todos los alcoyanos.»

Al efecto, el próximo domingo saldrán comisiones de obreros a domicilio, y suplican anticipadamente contribuyan todos los alcoyanos en lo que les fuera posible.

Compañeros, compañeras, viudas, casadas y doncellas, no faltéis en sufragar vuestra voluntad cuando llegue la comisión a vuestras casas, porque bien podréis comprender que cuya cantidad es para pagar algunas deudas que nos quedan en el pueblo.

Alcoy 22 de agosto de 1873.—La comisión de obreros.

Los insurrectos de Cartagena se hallan muy alborotados desde que han tenido noticia de que las fragatas *Almansa* y *Victoria* iban a ser entregadas al Gobierno por los comandantes de los buques extranjeros.

Por esta causa es inminente un conflicto que pudiera dar lugar a tristes consecuencias.

EXTRANJERO.

PARIS 30.—El Diario oficial publica un decreto suprimiendo el recargo sobre el derecho de bandera y sobre los depósitos de las mercancías.

Se asegura que el 4 de setiembre será satisfecho el saldo de la indemnización de guerra y los intereses.

LONDRES 30.—En breve se restablecerá la comunicación telegráfica por medio del cable trasatlántico tendido en 1865, el cual fué levantado el 20 del corriente por el *Great Eastern*.

LISBOA 31.—Ayer salieron para Inglaterra el ex-general Pierrard y 26 emigrados más a consecuencia de la insurrección cantonal, los cuales han estado detenidos a bordo de un buque en el Tajo.

A 180 millas de la isla de la Madera se ha roto el cable que se estaba tendiendo entre Lisboa y aquella isla.

Se está trabajando para levantarlo y reparar la avería.

En París, según vemos en los periódicos de aquella ciudad, ha causado bastante mala impresión el último discurso del Sr. Castelar, especialmente en la parte en que aún se declara partidario de la República federal, declaración que consideran como el colmo de la impenitencia.

Dice *El Gaulois*: «Se habla más seriamente que nunca de una intervención simultánea de la Alemania, la Inglaterra y el Austria, en España. Si esta noticia, que toma consistencia en el Quai d'Orsay (ministerio de Negocios extranjeros) se realiza, ha y motivos para creer que M. de Bismark llevará a las dos potencias amigas suyas, a sacar del fuego la castaña en provecho del príncipe de Hohenzollern.»

No podemos comprender, dice un diario francés, en qué se funda la negativa del comodoro inglés a entregar al Gobierno español las fragatas *Almansa* y *Victoria*, que conserva en su poder y fueron tomadas a los insurrectos. Solo la desconsideración más absoluta puede autorizar semejante conducta.

El emperador Guillermo de Alemania, salió de Gastein el 27 de agosto, habiendo recibido en su morada antes de su marcha a las eminecias austríacas y prusianas. El emperador estuvo hablando largo rato con el conde de Beust.

Ha llegado a Viena el príncipe Milan de Serbia habiendo sido recibido en la estación por el teniente comandante militar y por gran número de serbios, dirigiéndose al palacio imperial, donde fué saludado por el príncipe de Hohenzollern en nombre del emperador.

El *Argus*, periódico que con mucha aceptación ha principiado a publicarse en Bruselas, al ocuparse de los sucesos de España y de los desórdenes de que es víctima por los trabajos revolucionarios en que tienen no poca parte los internacionalistas, dice:

«Pero si la situación es mala, no hay que inquietarse patrones y obreros. La Internacional hace fijar carteles relativos a los incendios de Alcoy y otros puntos, en los que se dice que los obreros no deben quemar las fábricas, puesto que ellos han de poseerlas algún día. Así, añade, ya lo sabéis desde ahora; el día de la igualdad, fraternidad y compañía, podéis partir con vuestros vecinos. Cuando esta teoría llegue a ser general, mi portera partirá conmigo, yo con mi casero, mi casero con Rostchild, y Rostchild... con su portero. Esto será muy hermoso.»

No hay duda que las esperanzas del porvenir de España son muy lisonjeras en toda Europa.

Los prusianos han empezado sus preparativos para evacuar a Verdun, último punto de su residencia en Francia. Ya han salido los enfermos, y dentro de muy pocos días irá saliendo el material de guerra. Para mediados del corriente mes no quedará un solo soldado alemán en todo el territorio de Francia.

GACETILLAS.

Noticias teatrales. Terminada completamente la formación de las compañías de zarzuela y verso que han de actuar en la próxima temporada en el elegante teatro Romea, en breve se fijarán las

listas del personal, dando principio las representaciones en la primera semana del próximo setiembre con la popular zarzuela en dos actos *El Duende*.

—Está ya decidido que el día 1.º de octubre abra sus puertas el elegante teatro construido en la calle de Alcalá por el Sr. Gargallo.

Los abonos se anunciarán para el 15 del próximo. Como saben nuestros lectores, el señor Catalina está encargado de la dirección de la compañía.

—Terminada ya la formación de la notable compañía de zarzuela que ha de actuar en la próxima temporada en el teatro de la calle de Jovellanos, muy pronto se publicarán las listas y se abrirá el abono, en el cual serán preferidos los antiguos y constantes abonados que lo eran en las temporadas de 1871 a 1872. Decimos esto, por indicación de la empresa, que empieza a recibir pedidos de localidades, que no puede satisfacer hasta pasado el término que se dará a dichos antiguos abonados para renovar sus compromisos.

—La primera obra nueva en dos actos que se pondrá en escena en el teatro de Madrid, será la zarzuela cómica titulada *César y Bruto*, original de un conocido escritor, con música de dos reputados maestros.

Publicaciones. Acaba de ver la luz el número 32 de *La Ilustración Española-Americana*, conteniendo bellísimos e interesantes artículos, y los siguientes grabados: Retrato del general González, ministro de la Guerra; de fotografía, por los señores Sala y Capuz.—Granada. Puerta morisca de Bib-Rambla, mandada grabar por la junta del cantón; croquis remitido de D. B. Mora, por el Sr. Carretero.—Retrato del Sr. Hidalgo y Caballero, gobernador civil de Madrid; de fotografía, por el Sr. París.—Chinchilla: dispersion de los insurrectos de Cartagena por las tropas del general Salcedo, por los Sres. Balaca y Capuz.—Insurrección carlista, Emigración de vecinos de los pueblos de Guipúzcoa a la capital, huyendo de las partidas; composición y dibujo del Sr. Ferrant, por el Sr. Capuz.—Bellas artes: Imogen y Jáchimo, escena del drama *Cymbeline*, de Shakespeare; carton de M. A. Liezen-Mayer, por X.—Evacuación del territorio francés por las tropas alemanas; composición que representa escenas de la misma, por los Sres. Perea y Rico.—Recuerdos de un paseo por Lisboa: Exterior del palacio de Belem, por los Sres. Pradilla y Rico.—Patio principal del mismo, fotografía del Sr. Laurent, por el Sr. Rico.—Madrid: el siniestro de la calle de Toledo en la tarde del 20 del actual, croquis del Sr. Sanahuja, por el Sr. Rico.

—Acaba de ver la luz el tomo décimo quinto de la publicación de documentos inéditos del archivo de Indias, relativos al descubrimiento, conquista y organización por España, de sus antiguas colonias en América y Oceanía, cuyo notorio valor histórico, si vivamente interesa antes que a ningún otro al Gobierno supremo, sea el que quiera, de nuestra nación, no interesa menos a los de las Repúblicas hoy constituidas en aquellos remotos países por sus derechos respectivos, así como a los particulares, cuyos preclaros ascendientes prestaron servicios importantes, con los cuales adquirieron muy respetables derechos.

Dicho tomo, que no cede en interés a los anteriores, contiene interesantes datos, tales como el del repartimiento de la ciudad nombrada «Gracias a Dios» y su fundación por el adelantado D. Pedro de Alvarado, capitán general y justicia mayor de la gobernación de Higueras y Honduras; asiento y capitulaciones que el marqués de Villamanrique, virrey de la Nueva España, hizo con Juan B. de Lomas Colmenares, sobre el descubrimiento, repartimiento y población de las provincias del Nuevo Méjico; testimonio acerca del descubrimiento de doscientas leguas en las ricas minas de Santa Bárbara; gobernación de Diego de Ibarra; ofrecimiento de Francisco Diaz de Vargas para ir al Nuevo Méjico; lista y relación de los individuos que de las diferentes provincias de nuestra Península acompañaron al gobernador Diego de Artieda para la conquista de Costa Rica; proceso de Hernán Cortés, marqués del Valle-Nuño de Guzman, y los adelantados Soto y Alvarado, con motivo del descubrimiento de la Tierra Nueva y la demarcación y división de las Indias.

Se suscribe con baja del 20 por 100 de lo publicado, en la calle de San Juan, número 56, cuarto tercero derecha.

SEGUNDA EDICION.

SESION DE HOY.

Abierta la sesión a las dos en punto, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Entrándose en la orden del día, continúa la discusión de la proposición del señor Olías, hablando para alusiones el señor Sanromá.

Se declara partidario de la conciliación con los elementos conservadores, y dice que solo esto puede salvar la República y la patria.

Después de hablar también para alusiones el Sr. Betancourt, consume el tercer turno contra la proposición el señor Ocon.

Reproduce los argumentos expuestos por otros oradores, y dice se lamenta de que las divisiones entre los republicanos hayan llegado hasta el extremo de colocar a los hijos en contra de los padres, como le sucede al chico de Orense.

Compara las palabras de Prim cuando se le pidió una amnistía para los sublevados del año 69, con las que pronunció Salmerón hace pocos días al pedirle gracia para los insurrectos cantonales, y deduce que esta tiene menos consideración a los republicanos que aquel a pesar de que era su enemigo político.

Entre los insurrectos de Cartagena hay grandes disidencias, pero deben haber aumentado, si, como afirman, es cierto que de Madrid se les han dado instruccio-

nes con objeto de impedir que se rindan al Gobierno en el caso de acordarse la entrega de la plaza.

Quien ha dicho que en esta semana terminaba esa insurrección, sabrá por qué lo dice.

Como tanto se habla, hay quien supone que la cuestión artillera había quedado arreglada en una conferencia del ministro de la Guerra con varios oficiales del cuerpo.

Por de pronto lo dudamos. Circula el rumor de que D. Carlos está herido, víctima de un atentado. También se dice que hay en el campamento carlista hombres llegados de Bruselas con objeto de asesinarle así como a otros jefes.

Esto tiene todos los visos de un cuento. El general Sanchez Bregua, que debe fabulosas cantidades, gastadas para el sostenimiento del ejército, insiste en su dimisión.

En Zaragoza hubo ayer grande agitación en vista de las noticias carlistas que circulaban.

Castellón está tan amenazado, que quizás a estas horas se halle dentro la facción.

Esta noche saldrán para el castillo de Santa Catalina tres oficiales de los que tuvieron ayer contestaciones con el señor Hidalgo.

Notase grande agitación en todos los círculos, relacionada con los sucesos de que antes hablamos. No en balde hemos dicho en la primera edición, que la cuestión militar se ponía cada vez más grave.

El consejo de ministros celebrado esta mañana no ha resultado nada de lo pendiente, dejándolo todo para el de esta noche, según nos informan.

Háblase de una proposición firmada por varios individuos de la mayoría, en que se pide la aplicación de la pena de muerte. Con este motivo se atribuyen al señor Salmerón deseos de hablar, para decir rotundamente que no está por esto.

En cualquiera de los dos casos, la crisis saldrá entonces a la superficie, y sabe Dios cómo se resolverá.

Circula en este momento la gravísima noticia de que muchos generales han pedido su licencia absoluta, para el caso de que no se acuerde en consejo de ministros el restablecimiento riguroso de la Ordenanza.

A última hora se nos dice que son 48, nada menos, los oficiales generales que han pedido la absoluta, y a los cuales parece que representan los Sres. Makena y Moriones.

BANCO DE ESPAÑA.

Habiéndose presentado en las cajas de este establecimiento un billete falso de serie de 100 escudos, emisión de 30 de noviembre de 1872, el Banco, siguiendo la costumbre que tiene establecida, procede a anunciarlo al público, haciéndole notar las principales diferencias que lo distinguen de los legítimos, que son las siguientes:

El papel está preparado por medio de dos hojas muy finas de papel llamado de seda, y la letra por el anverso no se manifiesta tan claramente como en el billete legítimo, por ser en este más tenue la capa de pasta que la cubre. Mirado al tránsuz es mucho más opaca y sucia su transparencia, las marcas de agua demasiado marcadas y la cifra 100 carece del fillete claro que se observa en el legítimo.

El grabado en general es tosco, pero lo que más resalta por su imperfección, es el busto en relieve colocado a la derecha del billete, que en ninguno de sus detalles se parece al grabado a máquina de los legítimos.

Las firmas que en estos son de estampilla y se trasparentan por el reverso, en el falso no, por hallarse estampadas litográficamente.

Madrid 1.º de setiembre de 1873.—El secretario, Manuel Ciudad.

BOLSA.

Hoy se ha cotizado: Renta perpetua al 3 por 100 interior, queda al contado, a 15-65. Idem id. exterior, 00-00. Billetes hipotecarios del Banco de España, a 00-00.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, a 50-50. Idem en cantidades pequeñas 50-80. Resguardos de la Caja de Depósitos, a 00-00. Obligaciones de ferro-carriles de 2.000 rs., a 28-60. Idem id. de 20.000 rs., a 400-00. Acciones del Banco de España, 150-00. Londres, a tres meses fecha, 49-20. París, a 8 días vista, a 5-19.

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las ocho y media: Se dan casos.—La hoja de para.—Brahma, gran baile fantástico.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y tres cuartos (si el tiempo no lo impide): A beneficio del Sr. Zamacois.—Tercer acto de Los titiriteros.—El castañar español.—Baile.—Por una salida.—Intermedios por la banda de Ingenieros.—Entrada, 4 reales.

Mañana 24.—Concierto de la sociedad de profesores bajo la dirección del señor Skocznopole. PRADO (Inmediato al Dos de Mayo).—A las ocho: Pascual Bailón.—El joven Telemaco.—El niño.

CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media: Gran función de ejercicios equestres, gimnásticos y acrobáticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía. Esta noche beneficio del Sr. Cañadas.

MADRID: 1873. IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ. Corredora Baja de San Pablo, 43.

Diario mercantil y guia de Madrid.

MERCADOS NACIONALES

MES DE SETIEMBRE. Almería. Trigo de 11 a 14. Cebada de 20 a 21. Maíz de 22 a 23. Harina de 1. de Castilla, de 19.50 a 20. rs. etc.

Cebada, de 5.25 a 5.50 pesetas la fanega, y de 9.45 a 9.90 el hectolitro. Málaga. Trigo, de 38 a 50 rs. fanega; cebada de 20 a 27 id. etc.

SANTO DE MAÑANA. SAN ESTEBAN, rey.

Dirección general de Correos y Telégrafos. Según las partes recibidas, ayer no llovió en ninguna provincia.

ARCHIVOS

Archivo facultativo de Artillería, en la Dirección, calle de Alcalá, núm. 53, palacio de Buena Vista. Entrada de 10 a 4.

Archivo de la Villa de Madrid, en la casa de Ayuntamiento, plaza de la Villa, núm. 5. Des-pacho, de 10 a 4, que son las horas de oficina, excepto los días festivos.

OFICINAS.

Fábrica nacional de sal, en la nueva Casa de Moneda, al final del paseo de Recoletos. Horas de oficina, de 9 a 3, durante las cuales los particulares, empresas o establecimientos que deseen tramitar sus letras pueden presentarlas.

destinado al reconocimiento y contraste de depósitos y medidas, plaza de la Constitución, Casa Panadería, bajo. El día de oro y ahajas, en la plazuela de 3 de Mayo, 5, principal.

Junta consultiva de Sanidad, calle Mayor, 115. Las horas de oficina, de 10 a 4. Ministerio de la Gobernación. Junta facultativa del cuerpo de Ingenieros de montes, calle de la Magdalena, 21, principal.

Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli. En su palacio, plaza de las Cortes, número 5. Colegio de Procuradores, plazuela de la Leña, núm. 4, pral. 1.ª.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

FUNDADO EN 14 DE MARZO DE 1869 POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

CIRCULACION.

España.—Francia.—Bélgica.—Inglaterra. Italia.—Portugal. Antillas.—Filipinas.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes. . . . . Pesetas. 2.50. Provincias.—Tres meses. . . . . 3. Seis id. . . . . 15.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administración, Barco, 9, principal, por medio de carta al director, incluyendo el importe en letras, sellos de franqueo ó carta certificada.

Se suscribe también en las principales librerías; y en provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas-hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, Sres. Davies y compañía.

DENA. PFLUQUERO Y PERFUMISTA.—Premiado por la Exposición Aragonesa y por la Sociedad de Amigos del país de Zaragoza, ofrece a Vd. sus establecimientos situados en la calle de la Abada, números 24 y 25 (tres tiendas), en Madrid, en donde se confecciona y riza el pelo por 4 rs.; cortado y rizado, 2 rs.; afeitado y peinado liso, 1 real; también se admiten abonos por tarjetas, 4 10 rs. docena, que sirven para afeitar, cortar, peinar ó rizar el pelo. Se hacen peanas para señora, con raya francesa, de 300 a 400 rs.; idem, vegetal, de lo mejor, de 280 a 300 rs.; idem, medias peanas, con dos rayas, de la misma clase, de 200 a 300 rs.; idem, rayas, con dos rayas, de 140 a 280; idem, entera, con raya de tul, gasa gr. 6 española, de 200 a 300; rayas para adelante, de 20 a 280 rs. 6 sea a 20 rs. pulgarga armada, lano, monas y castañas desde 30 rs. a 100 cada uno; hay de todas clases y modelos muy bonitas, armaduras de crepe, cocas y rulos de todas clases para los peinados de moda, desde 4 rs. en adelante; monas de tirabuzones, desde 40 a 200 rs.; añadidos y trenzas, de 20 a 300 rs.; pelo para añadidos y trenzas, de 40 centímetros a 20 rs. onza; de 50 a 60 rs. onza; de 60 a 40; de 75 a 50; de 85 a 30; y de 100 a 15 rs. onza; rizo y tira-buzones desde 15 a 100 rs. par; caprichos de todas clases y tamaños; desde 1 a 30 cada uno; bucles sueltos, desde 4 rs. en adelante; algodonnes para rizar el pelo, 4, 3, 4, 6, 8 y 10 reales docena; papiñotes para recoger y rizar el pelo, 4 y 8 rs. paquete; peanas para toda clase de imbranes, los precios son según el tamaño y clase; igualmente toda clase de peanas blancas de la época, antiguas y para cocheros; peanas para caballero, desde 80 a 280 rs.; postizos y bisones de tejido ó al picado, imitando al natural, desde 40 a 200 reales, según el tamaño y clase. También se hacen toda clase de paños y composuras, se lavan peanas de señoras y de caballeros por nuevo método, quedando la raya tan brillante casi como si no se hubiera estrenado, por 6 y 10 rs. cada una. Se enseña a peinar señoras y toda clase de peinados a precios módicos; hay salon independiente para peinar señoras, servido por las mejores oficiales; peinado de señora sencillo 2 reales; idem un poco rizado por delante, 4 ó 6 reales; id. de sortijillas, 4 ó 6 rs.; el cortar el pelo es aparte; peinados especiales a precio convencional; se hace toda clase de rayas y canas y tira coronas, por difíciles que sean, imitando al natural; trenzillas para sortijas, pulseras, cuadros y cuantos adornos de pelo de seón los señores que gusten favorecer estos establecimientos.

BAÑOS DE GUARDIAS DE CORPS ESTABLECIDOS EN ESTA CAPITAL. calle del Conde-Duque, frente al cuartel del mismo nombre, y San Hermenegildo, caquina a la de Amaniel. Los dueños de dicho establecimiento, desearios de complacer a sus numerosos favorecedores, no han escaseado medio alguno para mejorar las condiciones del local, introduciendo entre otras reformas de consideración, el aumento de dotación de sus acreditadas aguas y de pilas, disponiendo habitaciones de dos baños, que como todas las demás, son espaciosas, ventiladas y de recomendables condiciones higiénicas.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY. POR VAPOR. PAOIFICO. PARA RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES, VALPARAISO, ARIKA, ISLAY, CALLAO DE LIMA Y TODOS LOS PUERTOS DEL PACIFICO. Salidas: De Liverpool todos los miércoles. De Coruña, al mes. De Burdeos todos los sábados. De Lisboa todos los martes.

LA CASA DE MATIAS LOPEZ CUENTA 25 AÑOS DE EXISTENCIA. LOS ARTICULOS QUE EN ELLA SE CONFECCIONAN SON LOS SIGUIENTES: Chocolates, café, té y sopas. Para los chocolates tiene montada una de las primeras fábricas de Europa; puede visitarla, en las horas de trabajo todo el que quiera; sus clases no tienen rival; es la que más fabrica y más vende, debido a la marcha adoptada por ella, de apreciar más su crédito que la utilidad, ganar poco y vender mucho, por la pureza de su producto y la más alta perfección en la mercadería, elaborando caises que le permitan los precios de las materias que deben entrar en su confección; de ser único dueño y no tener colectividad; fue premiado en todas las exposiciones a que concurrió; 2.000 puntos de venta en provincias y 800 en Madrid. Véase el opusculo que ha escrito acerca del origen y abricación del chocolate, 1864 y 1869. Precios, desde 5 a 20 rs. libra.

PILDORAS HOLLOWAY. La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Pildoras Holloway ha producido más alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médico, la merecida denominación de infalible tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males alcajan con rapidez sorprendente. El poder purificativo de estas Pildoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente substituidos por la más perfecta salud y robustez. Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonías ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Pildoras y Ungüento en conformidad a las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontrarán un grande alivio en las Pildoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas a todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse a la desesperación sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

PRIMER DESCUBRIMIENTO DEL MUNDO. Loed un sabio documento expedido a favor del inventor de aceite de bellotas con savia de coco. D. Silvestre Rodríguez Lopez, licenciado en medicina por la Universidad de Salamanca, y en cirugía por la de Madrid, fundador individuo de varias sociedades científicas, médico del ejército y de la armada, etc. Se ha observado los efectos del Aceite de bellotas con savia de coco, inventado por el Sr. L. de Brea y Moreno, y hallado que es efectivamente un agente higiénico y medicinal para la cabeza, utilísimo para prevenir, aliviar y curar varias afecciones del sistema capilar, la calvicie, fura, herpes, usargre, dolores nerviosos de oídos, ojeal, reumatismo, llagas, males de oídos, vicio verminoso, y según experiencia de varios profesores, distinguiéndose entre otros el Dr. Lopez de la Vega, es una especialidad este Aceite para las heridas de cualquier género que sean; es un verdadero balsamo cuyos maravillosos efectos son conocidos; Aceite de ligado de bacalao, en las escrófulas, las fisas, raquitismo, en las leucorreas, y otras muchas afecciones; recomendado en uso en las enfermedades sífilíticas como muy superior al Bálamo de Copoba, y en general en toda enfermedad que esté relacionada con el tejido capilar que refuerza y fortifica. Pudiendo asegurar, sin faltar a lo mínimo a la verdad, que el Aceite de bellotas es un excelente cosmético medicinal indispensable a las familias. Y a petición del interesado doy la presente en Madrid a 6 de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco. Silvestre Rodríguez Lopez.

CASA-COMISION DE FINCAS, CALLE DE Fuencarral, núm. 17, principal, Madrid. Se facilita la venta, compra ó hipoteca de buenas dehesas y casas en la corte. Se admiten corresponsales representantes. Se hacen compras y ventas en varias provincias.

DUEÑAS MEDICO-CIRUJANO DENTISTA. Polvos y agua dentífrica para la limpieza de la boca. Un éxito seguro de diez y seis años hace muy recomendables estas preparaciones. Se venden a 4 rs. caja de polvos y a 10 reales frasco del agua, en casa del autor, Carretas, 7, principal, Madrid.

JARABE CONTRA LA TOS FERINA. Este jarabe puede considerarse como infalible para la curación de esa clase de tos pertinaz y peligrosa, azote de las criaturas, y desespersion de los padres de familia. Por lo general basta un frascito conteniendo nueve cucharaditas del jarabe tomado conforme a la instrucción que le acompaña para curar radicalmente la enfermedad por alarmante que se presente, como lo acredita la experiencia de todos los días. Es agradable al paladar. Se vende a 10 rs. en los depósitos principales, farmacia del doctor Simón, Caballero de Gracia, 3, y en la de autor, San Bernardino, núm. 4, como asimismo en casi todas las boticas de España.

VINOS Y LIQUORES EXTRANJEROS Y DEL REINO.—El exquisito vino de los grandes de España de la sociedad vinícola en España.—Doce años de existencia.—Depósito general, en Chamartín de la Rosa, Sur-sural en Madrid, Preciados, 6.

PARA PASAJES Y FLETES, DIRIGIRSE AL AGENTE GENERAL DE LA COMPANIA, D. L. Ramirez, calle de Alcalá, 12.

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, a él solo deben la cura radical de sus cuerpos, después de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos; los efectos que produce son incomparables, y particularmente en la curación de los males de pierna, úlceras, mal de pechos escrófulas, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cutis. Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se usen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envueltos en las cajas de Pildoras y Ungüento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

Nota: A las personas que toman de 10 frascos en adelante, se les remitirán francos de embalaje y transporte, si al pedido se acompañan libranzas contra el giro postal.